

EL NUEVO ALICANTINO

DIARIO CATOLICO
ORGANO OFICIAL DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

ANUNCIOS E INSERCCIONES

| | |
|---|----|
| En 1.ª plana, línea | 50 |
| 2.ª | 25 |
| 3.ª | 20 |
| Esquelas y artículos a precios convencionales | |
| Administración, Plaza del Progreso, núm. 5. | |

PREGIOS DE SUSCRIPCION.

| | |
|------------------------------|--------------|
| En Alicante, 1 mes | 1.50 pesetas |
| Fuera, 3 | 5 |
| Ultramar, 6 | 13 |
| Extranjero, 6 | 20 |
| 12 | 35 |
| Número suelto | 00.10 |

PAGO ADELANTADO

M. I. Sr. Dr. D. José Pons y Pomares, Abad de esta Colegiata

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

LA MADEJA SE ENREDA

Las garras del Fisco se hallan puestas sobre el secular patrimonio de la veneranda Virgen de Lluch, y las protestas de los legítimos administradores del caudal aportado para subvenir á las necesidades de su culto, tienen en expectación á las gentes.

Las cuestiones que hasta hoy han constituido la nota diaria de los periódicos han quedado en lugar secundario; el conflicto creado al partido conservador por la *frescura ministerial* del Sr. Navarro Reverter para con la Iglesia, ha desautorizado al Ministerio que preside el señor Azcárraga, y de tal modo torpe procede el ministro de Hacienda, que en la cuestión de los bienes de la Virgen de Lluch se asemeja al gusano de seda, que fabrica él mismo el capullo que le ha de aprisionar.

Ello es evidente; el proceso que se sigue para conjurar el conflicto es desafortunado: ¿qué cosa más natural y hacendera que dictada una real orden notoriamente injusta, se dicte otra que anule los efectos de la primera? El rey Felipe III, impuso á la villa de Bilbao un impuesto sobre la sal; y la Junta de aquel noble señorío, considerando la novedad contraria á sus libertades, y lesiva á sus fueros y franquicias municipales, reclamó contra aquella injusta imposición; ¿qué hizo el Rey? pues dictar otra orden reconociendo el derecho de sus leales súbditos los vizcaínos, y derogando en todas sus partes la disposición que había motivado el conflicto.

Verdad es que Felipe III era rey cristiano, que rezaba todas las noches el Santo Rosario, en compañía de su familia y de los grandes de servicio, y además tenía muy presente los consejos que le diera aquel rey prudente, su padre, que levantó á la gloria de Dios, principio fundamental de todo derecho, sun-

tuosísimo templo, el Escorial, reservándose para sí humildísima celda, pobre aun para religioso capuchino, mientras que el Sr. Navarro Reverter es ministro liberal.

Alguna diferencia ha de existir entre un rey devoto y cristiano y un ministro conservador de los de cepa republicana y *riego de avenida*.

Mas si torpe ha sido la real orden que ordenó al delegado de Hacienda la incautación de los bienes de la Virgen de Lluch, más torpe es el proceder del ministro para salir del atolladero, y además indiscretos en grado superlativo los principios de derecho que invoca para justificarse ante la opinión pública. Forzosamente hemos de deducir en vista de esto, que el ministro de Hacienda, en los autos de referencia, ha de ser condenado á la pena del ridículo y á pagar las costas sobre su crédito de hacendista, con el apercibimiento de que en breve deje la cartera que desafortunadamente maneja.

Se dice que las palabras son como las cerezas, que unas se enlazan á otras; así también los errores se enlazan con desaciertos en interminable cadena y *malo rum causa*, como dijo la zorra, el que empieza su tarea con desatinos, pues estos darán de sí desaciertos y torpezas sin cuento.

La madeja se enreda en manos del Ministro de Hacienda, y vamos atando cabos. Los periódicos ministeriales afirman que el Sr. Navarro Reverter, en prueba de su amor y adhesión á la Iglesia, ha confiado la solución del conflicto pendiente á Su Santidad el sabio Pontífice León XIII, y al efecto ha remitido al embajador de España cerca del Vaticano un *Memorandum* acompañando al mismo gran número de documentos para la mayor inteligencia del conflicto y facilitar su solución.

Ahora bien, ¿cómo ha de actuar Su Santidad en este litigio? Si como tribu-

nal, ¿para qué sirven entonces los de la Nación encargados por ministerio de la ley de dirimir toda clase de litigios? ¿para qué el Tribunal de la Nunciatura apostólica, ¿para qué el contencioso-administrativo?

Si Su Santidad ha de mediar en el conflicto como árbitro, como amigable componedor ¿qué fuerza jurídico legal se ha de dar á la sentencia que en definitiva dictare?

Es extraño, sobre manera, que un ministro como el Sr. Navarro Reverter que acepta el principio de que la cuestión de la Soberanía de la Santa Sede no es de derecho internacional y sí de orden público é interior de Italia, someta á la misma Santa Sede la solución de un *litigio extranjero* á la nación en donde la Santa Sede reside, y le conceda además los atributos de soberanía, que según dicen los italianos de la Nueva Italia, y el Sr. Navarro Reverter también, solo puede ostentar el huesped del Quirinal Humberto de Saboya.

El Papa para el gobierno de la Iglesia, necesita gozar de absoluta independencia civil y política, única que garantiza su libertad que es indispensable al ejercicio de su sagrado y elevadísimo ministerio; así pues, el Ministro de Hacienda ha rectificado su credo político en cuanto se refiere al principado civil de los Romanos Pontífices.

No queremos ser más difusos, y terminamos las presentes, mal hilvanadas líneas, reiterando nuestra protesta contra el infame atropello que se ha cometido contra los bienes de la Virgen de Lluch, y además, como sin saberlo hemos recordado los indisputables derechos que Su Santidad León XIII tiene á la Soberanía de Roma y sus provincias, de las que ha sido despojado poco más ó ménos como de sus bienes lo ha sido aquella veneranda imagen, hacemos extensiva nuestra protesta, venga ó no á cuento, contra los detentadores del pa-

trimonio de San Pedro, y contra los autores de las recientes violencias organizadas por la masonería de Italia para conmemorar el sacrilego atentado al franquear la Porta Pia el día 20 de Septiembre de 1870.

BENEDICTO MOLLÁ.

LA IGNORANCIA DE LOS FRAILES

Así dicen los que odian á la Iglesia, y lo contrario tenemos singular empeño en probar, los que vemos en la Iglesia la luz de la ciencia, y el espíritu de la verdadera civilización.

Quien llame ignorantes á los religiosos dá muestra de ignorar que las órdenes religiosas en todas épocas han sido asociaciones doctísimas, cuyos conventos han sido primero casas de oración y luego universidades.

Fuera preámbulos y entremos en materia. El Gobierno, con gran acierto, ha instituido en Madrid y Barcelona cátedras para el estudio de los idiomas tagalo y visayo, que son los más extendidos en las islas Filipinas, exigiendo su conocimiento dentro de dos años á todos los empleados que se nombren para aquellas apartadas regiones.

Los únicos profesores que pueden encargarse de las asignaturas del tagalo y del visayo, son los religiosos que llevan largos años de aprendizaje de esos idiomas en el país donde se hablan, fuera de esos *ignorantes religiosos*, no hay ningún librepensador que conozca más palabras del tagalo que *Katipunan*.

La bibliografía debe una riqueza filológica incalculable á la *ignorancia supina de los frailes*. De entre el gran número de obras escritas por éstos, citaremos algunas con el doble fin, de reivindicar á las órdenes religiosas de la nota injusta y depresiva de ignorantes con la que les denigran los sectarios enemigos de la Iglesia y sirva de guía á los que

APOSTOLADO DE LA ORACION

PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE

(Aprobada y bendecida por Su Santidad.)

Los ejercicios espirituales del Clero

ORACION GOTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular, para que el Espíritu Santo llene colmadamente de sus gracias á los venerables ministros de altar.

PROPÓSITO

Rogar por el Clero, y ayudarle en sus piadosas empresas.

Máxima. «No hay pena más pesada que los remordimientos de la conciencia. ¿Quiéres vivir siempre alegre? Vive bien.»

(San Isidoro).

104 FOLLETIN DE "EL NUEVO ALICANTINO"

la Etiopia, La Libia, el Egipto le dieron innumerables discípulos.

II.

Del Oriente pasa al Occidente, y en pocos años, Roma, córte de Nerón y ciudadela de la idolatría, se encuentra poblada de una multitud inmensa de cristianos, *multitudo ingens*. Las Galias, Las Españas, la Gran Bretaña, la Germania, los cuentan por millares.

III.

Así lo había anunciado Jesús de Nazareth: Mi doctrina, decía un día á sus discípulos, dará vuelta al mundo antes de la ruina de Jerusalén, es decir, en menos de treinta años (1).

(1) San Mateo, XXIV, 4.

CREDO Ó REFUGIO DEL CRISTIANISMO 101

III.

¿De quién será la victoria?

Del mundo, dice la razón.

De los doce pescadores, contesta la historia.

Sí: la historia profana, escrita por los mismos judíos y paganos, testigos oculares de los acontecimientos y enemigos mortales de los cristianos. Esta historia nos dice que el resultado obtenido por los pescadores galileos fué rápido, formal, efectivo y durable.

pretendan estudiar aquellos extraños idiomas.

La primera Gramática tagala la escribió Fray Agustín de Albuquerque, en 1580. Fray Juan de Plasencia publicó, pocos años después, su *Arte Tagalog*.

Fr. Juan de Oliver compuso un Diccionario tagalo-español y un Catecismo y varios escritos religiosos en lengua tagala.

En la misma fué poeta el franciscano Fr. Francisco de la Trinidad, autor además de la *Vida de los más esclarecidos Santos de la Orden de San Francisco* escrita igualmente en tagalo.

El dominico Fr. Francisco de San José (murió en 1614) introdujo la imprenta en Oceanía, dominó todas las lenguas orientales (fué consumado en el conocimiento del chino), escribió dos gramáticas: una de tagalo, para uso de los españoles que quisieran aprenderlo, y otra de castellano, en tagalo, para uso de los filipinos que quisieran aprender nuestro idioma, trabajos que evidencian lo caudaloso que es la especie propalada por los enemigos de los frailes, de que éstos se han opuesto á que los españoles seculares aprendan el tagalo, ni á que los indios aprendan el castellano. Desde el siglo XVI han procurado los frailes, en lo que de ellos ha dependido, que castillas y filipinos se entiendan unos á otros; si no se ha conseguido, culpen unos y otros á su vagancia ó descuido, no á los frailes.

Fray Francisco de San José escribió además en tagalo muchísimas poesías religiosas, un tratado sobre los novísimos, otro sobre los misterios del Rosario y una colección de sermones.

Fray Bernardino de Jesús, que floreció á fines del siglo XVI, fué autor del otro *Arte del idioma tagalog*.

El jesuita Diego Bobadilla que murió en 1648, de otra *Gramática tagala* que es hoy apreciada por los inteligentes.

Fray Pedro de San Buenaventura publicó, en 1613, su *Diccionario español tagalo*.

En 1637 el jesuita Alonso de Santa María tradujo al tagalo el Catecismo de Belarmino.

En 1648, fray Antonio de San Gregorio compuso en tagalo una *Exposición de los misterios de la fe*.

Fray Jerónimo de Montes y Escamilla vertió al tagalo la *Guía de pecadores*, de Fray Luis de Granada, y compuso un nuevo *Arte gramatical*.

El jesuita Miguel de Talavera escri-

bió en tagalo varios sermones sobre la Virgen y tradujo á la misma lengua trozos de los Santos Padres y de la Sagrada Escritura.

También fué traductor de la Biblia al tagalo y además autor de Gramática y de Diccionario Fr. Diego de la Asunción.

El Agustino Herrera en 1636, escribió en la misma lengua un *Tratado del amor de Dios* y una vida poética del Salvador.

Fr. Domingo de los Santos es el autor del gran diccionario tagalo, de que se hicieron tres ediciones (1703, 1794 y 1835.)

Fr. Sebastián Totanes, en 1745, publicó el *Arte de la lengua Tagala*, un *Manual Tagalo*, una *Gramática* y un *Diccionario*.

Fr. Tomás Ortiz, en 1740, dió á luz el *Arte y Reglas de la lengua Tagala*.

Fr. Melchor Oyanguren, en 1742, su *Tagalismo elucidado*, que es un tratado de Sintaxis.

En 1754, los jesuitas Noceda y Sanlúcar, publicaron el gran *Diccionario Tagalo*, para cuya empresa contribuyeron con sus trabajos otros muchos religiosos.

En el prólogo del Diccionario, pondera el P. Sanlúcar las dificultades que halla el estudioso para manejar la lengua tagala, y que por esto se habían escrito tantas Gramáticas y Diccionarios; treinta obras de esta clase conocía el insigne jesuita, once de las cuales habían sido compuestas por Padres de la Compañía, y las restantes por religiosos de diferentes órdenes.

NUEVAS PROTESTAS DE PRELADOS

Viene á agravar el conflicto suscitado por el ansia febril de encontrar dinero para las atenciones de las desatentadas guerras en que han metido á España los Gobiernos liberales, y para salir airoso de su funesta y ruinosa gestión administrativa, la Exposición dirigida por los Rvdmos. Prelados de Vitoria, Santander, León, Palencia, Osema y Calahorra al Nuncio de Su Santidad, y de la cual tomamos los párrafos más salientes, que dicen así:

«Entre los muchos gravísimos males que en los tristes tiempos que atravesamos tiene que lamentar la Iglesia española, no es el menor ciertamente, ni el que con menos urgencia pide remedio, la falta de respeto á la propiedad, sagra-

da por los más numerosos y legítimos títulos, que después de haber sido de mil maneras atropellada, vejada y usurpada casi del todo, está hoy siendo objeto de las más escandalosas depredaciones en los bienes de capellanías que aún posee.

Se explican después los casos principales en que tal abuso se comete, y se analizan claramente las disposiciones legales vigentes.

Luego sigue diciendo:

«De las delegaciones de Hacienda es de donde suelen partir los más injustificados ataques contra los bienes eclesiásticos.»

Continúa analizando lo estatuido sobre capellanías, y añade:

«De esperar es que los tribunales de justicia la harán cumplida á los Prelados que han acudido en demanda de ella contra el Estado, que ha tratado de incautarse de los bienes de algunas capellanías de derecho eclesiástico; pero urge que se dicte una disposición de carácter general que ponga á salvo estos amenazados intereses de la Iglesia, y evite, para bien de ambas potestades, los numerosos conflictos á que puede dar lugar el actual injustificado proceder de ciertas autoridades administrativas.

Por eso el Arzobispo de Burgos tiene el honor juntamente con los demás Prelados de esta provincia eclesiástica, de dirigirse á V. E. cuyo celo por el bien de la Iglesia se ha patentizado con demostraciones tan numerosas como elocuentes, para que con el Gobierno de S. M. la Reina, la cual tanto se distingue por su amor á la Iglesia de Cristo, procure llegar á un justo acuerdo sobre este punto de las capellanías de derecho eclesiástico, cuidando de que la forma en que queden garantidos los intereses de la Iglesia sea la que los deje menos á merced de los mismos Gobiernos, ya que todos los días se observa cuán variable es su criterio, y hoy mismo se está dando á toda la nación, y aún al mundo entero, que no podrá menos de admitirlo con la mayor extrañeza, el escándalo de que se violen solemnes tratados, y se dejen en suspenso sentencias de los más altos tribunales, y una Real orden se revoque con otra, y un mismo legislador sienta principios en contradicción con los antes por él sustentados; todo por negar á comunidades religiosas pobres é indefensas el puñado de dinero que en compensación de sus casas expropiadas se ha reconocido pertenecerlas.»

En la olla tengo la idea, y contra los curas su manía *La Unión Democrática*.

La Correspondencia de Alicante, copia de este diario, devoto del alienista Doctor Esquerdo, el siguiente suelto:

«Algunos caracterizados carlistas de esta provincia, entre ellos un cura, celebraron hace tres días una reunión en esta ciudad, en la que trataron de muchas cosas y ninguna buena.»

Claro, en la reunión danzó un cura ¿cómo habían de tratarse cosas buenas? dice *La Unión Democrática*.

Pues sepa el colega, entusiasta por la Marsellesa, que la peor cosa que se hizo en la reunión á que alude, según olor que llegó á tiempo al palacio de la calle de Gravina, fué comer una paella á la alicantina, salpicada de *mendrugos* de pollo, remojados con riquísimo Burdeos, que aquello fué una gloria, según oímos referir á los que asistieron á la reunión.

Y dicen los idem que el Cura de marras era de los que mejor hicieron los honores á la paella.

Lo dicho; para *La Unión Democrática*, donde hay un Cura no puede resultar cosa buena; Dios no le deje de su santa mano, pues tememos que mañana nos salga con la pata galana que los curas que comen pollo asado incurrir en gravísimo delito contra la naturaleza, según los estatutos de la sociedad protectora de los animales puesta bajo los auspicios del G. A. D. U.

«El Graduador» no perdona medio alguno para zaherir y ridiculizar á la respetabilísima clase sacerdotal, y por *fas* ó por *nefas*, él siempre ha de insertar algo que huelga así como pisto triangular.

Ayer inserta un suelto con honores de artículo, que intitula *Un Cura aprovechado*, y luego hace historia de unos novios que iban á contraer matrimonio en la iglesia parroquial de San Pedro, de Játiva, y no pudieron celebrar el sacramento por no acreditar el novio hallarse en aptitud civil para casarse.

De las columnas de *El Graduador* sale el crédito del señor Cura de San Pedro de Játiva, muy estropeado.

Pero señor periódico posibilista ¿qué tiene que ver aquel dignísimo sacerdote con la ignorancia de los novios, y la de sus padres y parientes?

Bien pudieron aquellos asesorarse de personas competentes para arreglar el expediente de matrimonio con todos los documentos legales, porque en rigor de

CAPÍTULO XVII.

Éxito rápido.

I.

El día mismo en que estos extraños predicadores aparecen en público, tres mil judíos caen á sus pies y abrazan su doctrina. Al día siguiente, les imitan otros cinco mil. Con la rapidez del rayo que surca la nube, con la actividad del fuego que consume un cañaveral seco. El cristianismo ganó la samaria, la Siria, la Asia Menor; Smirna, Efezo, Corinto y Atenas le abren sus puertas. La Arabia, la India, la Persia, la Armenia,

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial y demás iglesias los de costumbre.

derecho, los sacerdotes que se hallan al frente de una parroquia, no vienen obligados á asesorar á nadie en materias de derecho civil, cuyo era el informe á que se refiere *El Graduador* en la ocasión á que alude.

Y basta.

—¿Qué sucede en ese endemoniado distrito liberal de Denia, que los periódicos de esta ciudad de Alicante, se ocupan con insistencia enojosa, y como asuntos de extraordinario interés, de lo que piensa, hace y discurre el jefe fusionista A, el jefe ex-fusionista B, la reunión de comité que preside X *é via dicen* de quien lleva el palo de la gaita en la ciudad de los *hemeróscopos dianenses*?

Compadecemos á esos periódicos que dedican extensas galeradas á tratar asuntos meramente personales cuando tan graves problemas para el porvenir de la patria preocupan á los hombres serios y que en algo tienen la dignidad de la Nación.

Ahí tenemos á uno de esos periódicos que pasa como por ascuas en la cuestión de los bienes de la Virgen de Luch y escribe largo y tendido sobre Celestino Mutis, natural de Cádiz y para variar alarga un escrito que titula Testavana.

Bien por los chicos de la prensa alicantina; manejan su *peñola* según exigen las circunstancias.

EL DIA EN ALICANTE

He aquí un verdadero progreso científico:

«Por medio de los rayos X han sido reconocidos dos soldados de los que están en el Sanatorio de la Cruz Roja en el gabinete particular del doctor Pujol y Camps.

Uno de ellos, Juan Balcells, herido en la acción de «La Mocha» (Matanzas), sufrió la pérdida de un trozo del hueso izquierdo en una extensión de cinco centímetros próximamente, dándose el caso notable de que, después de curada la herida, resulta el brazo suelto, colgando á modo de badajo de campana, á pesar de lo cual conserva casi íntegra su fuerza muscular.

La radiografía demostró la lesión de una manera evidente, y por el aspecto de la misma deduce el doctor Pujol que es una prueba manifiesta de que los rebeldes cubanos disparan balas explosivas.

El otro herido lo fué en la acción del Puente de Zapote (Filipinas), y tiene fracturados la tibia y peroné, cuyo primer hueso está seriamente amenazado por una fuerte y extensa periotitis traumática.

—Dícese que «los fiscales militar y togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina despacharon el viernes la causa contra Sempau, autor del atentado de Barcelona.

Proponen en su dictamen, según parece, que se decreta la nulidad de las actuaciones y vuelva la causa al estado de sumario.

Los fiscales entienden que no se ha depurado bien si Sempau es ó no es anarquista, y que al esclarecimiento de este punto hay que dirigir una parte de las actuaciones, por depender de eso la calificación del delito y la jurisdicción á que corresponde conocer de él.»

—Se dice que está definitivamente acordado el nombramiento del Arzobispo de Valencia, D. Ciriaco María Sancha, para la Silla primada de Toledo.

Para el alto puesto que dejó vacante el ilustre Cardenal Monescillo, fueron candidatos del Gobierno, además del Sr. Sancha, el Arzobispo de Valladolid

Sr. Cascajares y el P. Nozalada Arzobispo de Manila.

—El día 26 del actual tendrá lugar en nuestro circo taurino la becerrada organizada por los empleados de la Fábrica de tabacos.

Los productos se destinarán á un acto benéfico.

—Hemos recibido el número correspondiente á Octubre del *Boletín Salesiano* cuyo importante sumario es como sigue:

Importancia de la Obra de los Hijos de María. VI. El Sacerdote y la civilización.—Pensamientos sobre el Rosario.—A los niños. Las vidas de los Santos.—De Nuestras Misiones. República de Colombia. Misión Salesiana de los Llanos de San Martín.—Brasil. Misión en el alto Paraguay y en la meseta de los Parecis.—Matto Grosso. Imperiosa necesidad de buenos catequistas.—Gracias de María Auxiliadora.—Crónica General, Italia—España. Málaga—Utrera (Sevilla)—Gerona—S. Vicens dels Horts (Barcelona).—América. Bogotá (Colombia) Iquique (Chile)—Asunción (Paraguay)—Mercedes (Uruguay)—Santiago de Chile—Valencia (Venezuela)—Aimagro (Buenos Aires) Guiripa (Venezuela)—Agua de Dios (Colombia).—Necrología.—Documentos salesianos.—Noticias y variedades.—Bibliografía.—Grabados Santa Teresa de Jesús—S. Rafael Arcángel—S. Ambrosio instruyendo á los catecúmenos—San Francisco de Asís—S. Ambrosio en el concilio de Aquileya.

El *Boletín Salesiano* es una revista mensual ilustrada que se publica en Turín (Italia), Cottolengo, 32, y cuyo objeto es tener al corriente á los Cooperadores Salesianos de las múltiples y variadas obras que los hijos del inmortal D. Bosco cumplen en todas partes. La cuota de suscripción sería de 3 pesetas, pero se deja á la libre voluntad de cada uno, y puede remitirse en sellos de correo. Se manda no solo á los numerosos Cooperadores de la Obra, sino también á cuantos lo pidieren para enterarse de ella.

Lo recomendamos á nuestros lectores.

DE TODAS PARTES

En la audiencia provincial de Valencia se ha visto en juicio oral una causa interesante, la cual prueba como hemos dicho en otro lugar, la ignorancia de ciertas gentes.

La causa procedía del Juzgado de Sueca contra los *no suecos* Teodora Cones Ribera y Lorenza Juan Vistos, acusadas de haber timado á multitud de gente que por su ignorancia eran víctimas de considerables estafas.

Después de leída la prueba documental, y practicado el examen de ambas procesadas, se procedió al interrogatorio de los *suecos* es decir, de los testigos estafados, comparciendo entre otros los siguientes:

Ramón García, quien con objeto de evitar que su padre contrajera segundas nupcias, abonó 70 duros.

Hermenegilda Climent, merdiga, quien declaró que las procesadas se le presentaron pidiéndole 30 duros, para que el hijo de aquella que entraba en el servicio de las armas, al ser sorteado le cupiese en suerte un número alto; á preguntas del ministerio fiscal, dice que entregó la citada cantidad en varios plazos, pero que también su chico se salvó del servicio por el número.

Otro de los testigos que comparecie-

ron, también fué estafado en la siguiente forma: Hacía algún tiempo que se hallaba enfermo y por mediación de otros compañeros conoció á las *curanderas* que ayer ocuparon el banquillo de los procesados.

Estas, mediante el pago de 36 duros, ofreciéronle ponerle bueno, á lo cual accedió el declarante recibiendo de manos de aquéllas, dos pequeñas botellitas que, según dijeron, contenían granos de oro disueltos en una *tizana* milagrosa; el remedio fué tan eficaz que éste aún continúa padeciendo de la misma enfermedad.

Cuando terminó el interrogatorio de la numerosa *clientela* de las procesadas, el fiscal Sr. López pronunció su correspondiente informe, diciendo que éstas eran autoras de siete delitos de estafa mayores de 100 pesetas y nueve menores, por cuyo motivo solicitaba se les impusiese la pena de cinco meses de arresto mayor para cada una de ellas.

—El gobierno italiano acaba de establecer un nuevo sistema de giro mútuo que, por su sencillez parece llamado á generalizarse en los demás países.

Consiste en una tarjeta postal especial en cuyo dorso se pega en sellos de correos la suma que se quiere librar y el pago de la misma se efectúa por la oficina de correos del punto en que el destinatario reside, sin necesidad de recibos ni más requisito que la identificación de la persona.

—Se ha publicado el programa del Congreso Católico del Pas de Calais. Se dedicará principalmente á la organización de instituciones católicas. Tratará en él de las eucarísticas, de las del descanso en domingos y días festivos; de las Congregaciones; de la primera enseñanza, de la superior y profesional; del arte cristiano; de los patronatos y de las instituciones que se proponen combatir la masonería.

PARA LA VENDIMIA

Instrucciones al alcance de todos para la elaboración de los vinos, 1 peseta.—ENOACIDO para obtener rápidamente los vinos secos, de vivo color y que no se vuelvan ó tomen, para rebajar los mostos fuertes y aprovechar las madres, cascos y residuos.

Dirigirse á la administración de *La España Vitícola*, Alcalá, 101, Madrid.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

(Incorporado al Instituto.)

Calatrava, número 9, Alicante

Primera y segunda enseñanza.—Carrera de Perito y Profesor Mercantil.—Magisterio.—Clases especiales de adorno y gimnasia.

Se admiten alumnos internos, semipensionistas y externos.

PRECIOS

MANUTENCIÓN.—Internos, 50 pesetas mensuales.—Semipensionista, 25 pesetas ídem.

ENSEÑANZA.—Precios módicos. La primaria gratis para internos y semipensionistas.

Para más detalles, dirigirse al Director D. José Bergel.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones. Profesor de guitarra por música en esta casa.

ANTONIO FALCÓ

11. CONSTITUCIÓN, 11

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

SAN LUIS GONZAGA

Desde el 1.º hasta el 30 de Septiembre queda abierta en este Colegio la matrícula ordinaria para todas las asignaturas del grado de Bachiller, Comercio y Náutica.

Este acreditado Colegio que cuenta con nutrido claustro de Profesores Licenciados en Ciencias y Letras, está incorporado al Instituto provincial.

Para la matrícula é ingreso podrán dirigirse al Administrador de este Colegio don Bernardo Pérez, Angeles, 4, Alicante.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

SAN JOSÉ

MATRÍCULA

Durante el presente mes de Septiembre, queda abierta la matrícula en este colegio para todas las enseñanzas del Grado de Bachiller, estudios de comercio y carrera de Náutica.

Este colegio está incorporado á nuestro Instituto Provincial y cuenta con un numeroso claustro de catedráticos, licenciados en Letras y Ciencias.

Para el ingreso y matrícula, dirigirse al director D. Celestino Chinchilla.—Baileñ, número 29.—Alicante.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE EL NUEVO ALICANTINO

Madrid 23 (7'13 n.)

Se ha extinguido el incendio producido por la explosión del polvorin de Vallecas; se han quemado 30.000 kilogramos de polvora y muchas cajas de dinamita. Ninguna desgracia personal.

Es cosa resuelta que á principios de la próxima semana el general Azcárraga planteará la cuestión de confianza.

Extraordinario ciclón en Italia: además un terremoto sentido en Roma, Pesaró y otras ciudades ha producido daños de consideración y muchas víctimas.

El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento á 21/1.

Ha nevado copiosamente en Auvernia, Francia.

Interior 64'95.

Cambio sobre París 32'80.

ALICANTE

IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRA

Plaza del Progreso, 5

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS
Mayor y Pasaje Amérigo

Es la casa que en tejidos más surtido presenta, más gusto tiene y más barato vende. Primera casa en **PAÑUELOS DE MANILA**, bordados y lisos; especialidad en camisería, corbatería y géneros de punto.

LA PAÑERIA Y SASTRERIA DE A. FERRER es la única en su clase que **DEVUELVE EL VALOR** de todo lo que se compre en ella, en Resguardos industriales con garantía Hipotecaria, amortizables en su totalidad por sorteos trimestrales, y con los números que sean iguales á los favorecidos con los tres primeros premios de la Loteria Nacional, en todas sus extracciones. --**PRINCESA, 9.--ALICANTE.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE
MANUEL Y VICENTE GUIJARRO
Progreso, 5.—Alicante.

En este acreditado establecimiento montado á la altura de los primeros de España, con todos los adelantos que alcanza, la tipografía moderna, encontrará el público en general toda clase de impresos hecho con la precisión, economía y elegancia apetecibles.

Además de la documentación para oficinas particulares, ofrece este establecimiento á los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados, toda clase de folios y libros para sus respectivos despachos, con una economía notable, sirviéndose los pedidos con suma exactitud.

Periódicos.—Obras.—Tarjetas y tarjetones.—Sobres de todas clases.—Facturas.—Membretes.—Carteles y programas.—Esquelas de defunción y de enlace y todos cuantos trabajos pertenecen al arte de la imprenta, los sirve este establecimiento garantizando a precisión y elegancia de los mismos.

COMPANIA SEVILLANA DE NAVEGACION A VAPOR
(ANTES SEGOVIA, CUADRA Y COMPANIA)
SEVILLA

LÍNEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSELLA.

Servicio semanal fijo por los vapores

SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, SAN FERNANDO, TORRE DEL ORO
LA GIRALDA, AZNALFARACHE, CIERVANA, MACARENA Y SEVILLANO.

Salidas de Alicante

Los martes á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Carril Villagarcía, Gijón, Santander y Bilbao.

Los mismos días, á igual hora, para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes y C.—Princesa 24.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

CALLE DE BAIEN, 29—ALICANTE

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comercio.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental, superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Id. medio pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller, Clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía Gimnasia, Música. Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Carrera de Comercio.—En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Perito Mercantil y preparación para su ingreso, teniendo un claustro de profesores independientes, de los estudios de 2.ª enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, estando este establecimiento incorporado á la Escuela de Comercio de esta Capital.

Precios.—Alumnos internos de 2.ª enseñanza y Comercio; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Id. medio pensionistas, manutención y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

ESQUELAS MORTUORIAS

para la página tercera, se reciben en esta imprenta hasta las seis de la mañana.

IBARRA Y COMPANIA.—SEVILLA

LÍNEA REGULAR
BI-SEMANAL
DE GRANDES VAPORES



ENTRE
BILBAO, SEVILLA, MARSELLA
y puertos intermedios.

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 2300.—Cabo Tortosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Quejo de 2300.—Cabo Peñas de 2300.—Cabo Trafalgar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Ortigal de 2300.—Cabo Crons de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Silheiro de 1500.—Itálica de 1500.—Ibaizabal de 1100.—La Oartuja de 1100.—Vizcaya de 1100.—Triana de 1100.—Luchana de 500 y Cabo Santa María de 300.

Salidas de Alicante, to los los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián. Pasajes y puertos Nortes de Francia.

Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga para San Felin y Palamos y los principales puertos de Italia.

Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO Calatrava, 12.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, Telégrafos, y Aduanas.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Oádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Viernes á partir del 5 de Enero, 1894, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 25 de Enero 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife saliendo de Oádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Oádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piñazo* sale de Oádiz para Tánger, Algeciras, Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oádiz los martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Alicante Sres. Faes y C.ª